



## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA  
Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286  
E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar  
Prov. de Santa Fe - República Argentina

CASILDA, 21 de junio de 2018.-

VISTO que, mediante Expte. N° 009871, la Secretaria de Estudios de Posgrado y Educación Continua elevó para su análisis y aprobación el Plan de Estudio y Reglamento de la Carrera de Posgrado "Especialización en Dermatología de Perros y Gatos", presentada por el Esp. Méd. Vet. Gustavo Pablo Tártara, de acuerdo a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 666; y

### CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Posgrado recomienda la creación de la mencionada Carrera, y la aprobación de su Plan de Estudio y su Reglamento;

QUE los Sres. Consejeros, en la sesión ordinaria del día de la fecha, trataron y aprobaron por unanimidad lo dictaminado;

Por ello;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE


ARTICULO 1°.- **Proponer al Consejo Superior la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Dermatología de Perros y Gatos" y aprobar su Plan de Estudio y su Reglamento**, los cuales corren agregados a la presente como Anexo I y Anexo II, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copias autenticadas a las distintas dependencias de la Casa y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°: 111/18

**ES COPIA**

Mabel Noemí LESCANO  
TÉC. UNIV. en Adm. Pública  
DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR

  
D.S.P. Méd. Vet. ARSENIÓ ALFIERI  
Decano  
Presidente de Consejo Directivo

ANEXO I

**1.- Denominación de la Carrera.**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA DE PERROS Y GATOS**

**2.- Nivel.**  
Posgrado

**3.- Fundamentación**

Esta Especialización se plantea sobre la base de una necesidad de profundizar en Dermatología de perros y gatos como un complejo teórico que requiere de un conjunto de saberes que habiliten para orientar a la resolución de casos dermatológicos.

Los problemas de la piel representan el motivo más importante de la consulta médica veterinaria en perros y gatos (alrededor del 60%). La formación de grado de la Carrera de Medicina Veterinaria provee de los conceptos de base para la atención de casos dermatológicos a través de distintas asignaturas que confluyen en Clínica de Animales de Compañía, en donde esta problemática es solo un ítem más, dentro del universo de las patologías que es necesario considerar en la currícula.

Se acepta que para la resolución eficiente de los problemas dermatológicos se necesita un abordaje integral del paciente, que considere no sólo el tratamiento de la afección sino la manera en que factores como la alimentación, el ambiente y la acción de ectoparásitos (entre otros) condicionan la aparición, evolución y desaparición o persistencia de la patología, todo sostenido por un profundo conocimiento de los métodos complementarios de diagnóstico y el manejo de las últimas innovaciones terapéuticas.

Como es necesaria una formación profunda con un enfoque más específico de todos los temas relacionados con esta rama de la Medicina Veterinaria, el estudio detallado de la anatomía y fisiología de la piel, de las lesiones que se pueden presentar, de las causas y de la interacción de causas que las pueden provocar, de los métodos de diagnóstico a utilizar en los diferentes momentos del proceso y de los posibles tratamientos a implementar (entre otros temas) serán objeto de estudio en esta Especialización, y esa teoría se completará con la práctica concreta en el Servicio de Dermatología del Hospital Escuela de esta Institución.

Así, la Especialización en Dermatología de Perros y Gatos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario constituirá el primer espacio a nivel nacional para cubrir la necesidad de profundización y actualización de conceptos y destrezas referidos a la temática.

**4.-Objetivos de la Especialización.**

- Que los profesionales veterinarios se formen en temas científicos y técnicos referidos a la dermatología de perros y gatos.
- Que se actualicen en el diagnóstico dermatológico clínico y estudios complementarios.
- Que profundicen el concepto de salud y enfermedad.
- Que documenten sus casos clínicos (casos autóctonos de Latinoamérica).

**5.-Características de la Especialización.**

Conjunto de disciplinas y conocimientos científicos y tecnológicos referidos a los procesos de salud-enfermedad dermatológicos del perro y del gato como animales de compañía, su prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación individual y poblacional.

**5.1.- Nivel, modalidad, permanencia, estructura.**

Nivel posgrado.

Modalidad presencial (art. 1.1.1 Ord. 666 UNR).

Permanencia de la Carrera: estable (art. 1.1.3. Ord. 666 UNR).

Estructura del plan de estudios: estructurado (ítem 3 Resol. 160 M.E.).



## 5.2.- Acreditación.

Quienes cumplieren los requisitos del plan de estudios obtendrán el diploma de Especialista en dermatología de perros y gatos.

## 5.3.- Perfil de la Especialización.

El egresado poseerá una sólida formación en dermatología canina y felina que le permitirá desempeñarse con idoneidad tanto en la clínica diaria como en la docencia y/o investigación.

## 5.4.- Requisitos de Admisión.

- Médicos Veterinarios, Veterinarios o graduados en Ciencias Veterinarias egresados de Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas o de otros países con título de grado equivalente; en el caso de títulos extranjeros se requerirá convalidación o reválida.
- Experiencia en el ejercicio de la clínica de pequeños animales: en principio cinco años de egresados con 4 años ininterrumpidos de ejercicio en esta área de la profesión (este requisito será evaluado en cada caso por la Comisión Académica de la Carrera).

A los efectos de ser admitido para cursar el postulante deberá:

### A.- Presentar en tiempo y forma los siguientes requisitos administrativos:

**A.1.-** Copia legalizada, anverso y reverso del título de Médico Veterinario o Veterinario; en caso de carreras ajenas a esta Facultad o realizadas en el extranjero, la documentación que permita determinar el nivel de dicha carrera.

**A.2.-** Nota manuscrita de no más de una carilla, donde exponga las actividades realizadas vinculadas con el tema y su interés de aplicación futura de los conocimientos adquiridos.

**A.3.-** Antecedentes personales y laborales.

**A.4.-** En el caso que el aspirante acredite competencia en lecto-comprensión de textos en inglés, con certificado de nivel B2 (ej: First Certificate in English FCE) o superior, deberá presentar dicha certificación y quedará exento de cursar la unidad 1 del plan de estudios, quedando éste como alternativa de modo opcional.

### B.- Mantener una entrevista personal con el Comité Académico de la Especialización.

En esta entrevista el aspirante expondrá sus necesidades e intereses particulares que lo motiva a cursar la Carrera.

## 6. Organización del Plan de Estudios.

**6.1.-** El plan de estudios se compone de un total de 460 horas. Las actividades académicas presenciales que abarcan las áreas técnico-científicas y metodológicas, se distribuyen en 20 unidades que se desarrollarán en encuentros de 30 horas durante un año y medio. Incluirá una práctica profesional integradora y la presentación de un trabajo final que consistirá en un caso clínico o un relevamiento bibliográfico de una patología, presentado en modo publicación científica.

### 6.2.-Requisitos Académicos Obligatorios:

- Asistencia del 75% a las actividades de cada Unidad.
- Aprobación de una evaluación escrita al final de cada Unidad.
- Presentación de un trabajo final.

### 6.3.- Programa analítico.

#### 1.1.1. Lectocomprensión del texto en inglés

Tipos textuales. El texto científico. Los elementos textuales. El sintagma nominal. Referencia y referencialidad. Términos conceptuales y funcionales. Las formas pro. Estrategias de prelectura. Los componentes del texto escrito. Cognados y referencias. El Sintagma verbal. Reconocimiento de los componentes oracionales. Estrategias lingüísticas y lectoras en temas de Dermatología Veterinaria.

#### 1.1.2. Introducción a la metodología científica

El conocimiento científico en las ciencias fácticas naturales. Tipos y niveles de investigación. Tema y objeto de investigación. Marco teórico, histórico y lógico. Los momentos del proceso de

ES COPI/  
Mabel Noemí LESCANO  
TÉC. UNIV. en Adm. Pública  
DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR



investigación y la estructura del trabajo científico. El diseño de investigación. Variables. Hipótesis. La construcción del dato. Inferencia estadística. Estadística descriptiva. La epidemiología y la medicina clínica.

### **1.1.3. Histología cutánea**

Histología y embriología del sistema tegumentario. Bases ultraestructurales y moleculares. Citoesqueleto. Uniones célula-célula y célula matriz. Epidermis. Dermis. Hipodermis. Pelos. Folículo piloso. Glándulas sebáceas y sudoríparas. Faneras: uña, garra. Localización de plexos vasculares. Importancia funcional de la piel.

### **1.1.4. Fisiología cutánea**

Funciones protectoras, sensoriales, endócrinas, termorreguladoras e inmunológicas de la piel. Sistemas sensoriales. Transmisión y procesamiento de la información sensitiva al SNC. Respuestas integradas a situaciones estresantes. Función del eje hipotálamo-hipofiso-corticosuprarrenal y simpático adreno-medular. Glándulas cutáneas. Desarrollo del pelo. Melanina. Queratina. Funciones de la circulación cutánea. Termorregulación. Variaciones ambientales y respuestas orgánicas según edad y especie. Inmunología de la piel. Biofilms.

### **1.1.5. Diagnóstico citológico e histopatológico**

Tipos de citología. Citología de superficie cutánea. Técnicas de muestreo y tinción. Sobrecrecimiento de bacterias y Malassezia. Citología de profundidad. Diagnóstico citológico de piodermias superficiales y profundas. Relación citología-cultivo. Citologías de Neoplasias. Aspecto macroscópico y citológico de los principales tumores cutáneos. Citología de oídos. Otitis. Citología de muestras inflamatorias y neoplásicas. Hallazgos anatomopatológicos más frecuentes. Reacciones generales de la piel ante la injuria. Inflamación de la piel. Dermatitis. Folliculitis, furunculosis y adenitis sebáceas. Paniculitis. Dermatosis atróficas. Neoplasias de la piel. Tumoraciones quísticas de la epidermis. Otras lesiones proliferativas de la piel. Evaluación de casos, descripción y formulación de diagnóstico.

### **1.1.6. Oncología de la piel**

Carcinogénesis. Célula tumoral. Evolución Darwiniana, desregulación metabólica, escape al sistema inmune. Agentes causales. Diagnóstico. Biopsia oncológica. Decodificación del informe histopatológico. Diagnóstico por imágenes. Análisis bioquímicos y hematológicos. Protocolos de diagnóstico, estadificación y tratamiento. Quimioterapia. Cirugía oncológica. Terapia metronómica. Neoplasias de piel y tejido subcutáneo. Carcinomas. Tumores de origen glandular, del conducto auditivo, del lecho ungueal y dedos. Neoplasias de origen mesenquimático de piel y tejido subcutáneo. Tumores de origen fibroso, vascular, perivascular, de tejido adiposo, de la vaina neural. Tumor venéreo transmisible. Sarcoma anaplásico de células gigantes. Neoplasias melanocíticas, histiocíticas y linfoplasmocíticas. Neoplasias con metástasis. Paciente terminal.

### **1.2.1. Fundamentos de inmunología**

Inmunidad innata. Inflamación. Sistema del complemento. Antígenos. Inmunidad adaptativa. Respuesta inmune celular y humoral. Anticuerpos. Citocinas. Tejido linfoide asociado a la piel. Inmunidad cutánea. Hipersensibilidad. Antígenos, anticuerpos, células inmunes, fisiología de la respuesta inmune. Proceso inflamatorio. Tolerancia y autoinmunidad. Reacciones de hipersensibilidad. Alergias. Enfermedad autoinmune. Mecanismos defensivos hacia las infecciones.

### **1.2.2. Nutrición y alimentación en dermatología**

Evaluación nutricional del paciente dermatológico. Requerimientos nutricionales. Evaluación de la alimentación. Alimentos balanceados comerciales. Recomendaciones nutricionales NRC. Normas AAFCO. Clasificación de ingredientes. Consumo de alimentos. Interpretación de etiquetas. Nutrición clínica. Bases para la formulación de dietas caseras. Características generales de los alimentos de consumo humano. Dietas caseras de prescripción médica para pacientes con trastornos dermatológicos. Manejo nutricional y alimentario en Dermatopatías. Diagnóstico y tratamiento.

ES COPIA  
*me*  
Mabel Noemí LESCANO  
TÉC. UNIV. en Adm. Pública  
DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR



### **1.2.3. Alteraciones de la queratinización**

Relación integridad-alteración de la barrera cutánea. Correlación entre hipersensibilidades y alteraciones de la queratinización. Disqueratosis. Fisiología del recambio epidermal. Alteraciones de la queratinización congénita y adquirida. Seborrea idiopática primaria. Dermatitis, hiperqueratosis, ictiosis, displasia epidérmica, callos e higroma, dermatosis responsivas a la vitamina A y al Zn y por déficit de ácidos grasos esenciales. Manejo general y de las complicaciones infecciosas. Alternativas terapéuticas tópicas y sistémicas.

### **1.2.4. Alergia y dermatitis atópica**

Revisión de alergología e inmunología. Enfermedades alérgicas. Hipersensibilidad tipo I. Hipersensibilidad tipo IV. Hipersensibilidades combinadas. Test alérgicos cutáneos (intradérmicos y prick-test). Test alérgicos serológicos. Inmunoterapia alérgeno-específica. Estandarización de extractos alérgénicos. Dermatitis Atópica. Diagnóstico diferencial. Patologías con similares presentaciones. Diagnóstico. Desarrollo de Normas ICADA. Criterios de Favrot. Tratamiento. Prevención.

### **1.2.5. Enfermedades autoinmunes**

Complejo de pénfigo. Lupus eritematoso. Otras enfermedades lupoides. Vesiculobullas de la unión dermoepidérmica. Alopecia areata, pseudopelada y adenitis sebácea. Enfermedades pigmentarias. Dermatomiositis. Enfermedades eosinofílicas. Reacciones adversas a las drogas. Enfermedades inmunomediadas. Histiocitosis y síndrome de piogranuloma. Terapia de enfermedades autoinmunes e inmunomediadas.

### **1.2.6. Enfermedades hormonales**

Generalidades de Endocrinología. Enfermedades hormonales y alopecias no pruriginosas. Aspectos fisiopatológicos, clínicos, diagnósticos y terapéuticos de hipotiroidismo, Síndrome de Cushing, enanismo pituitario, alteraciones de hormonas sexuales. Diagnóstico de laboratorio de las enfermedades hormonales. Test de estimulación e inhibición. Alopecias no pruriginosas varias. Alopecias inmuno-mediadas. Efluvios telogenos y anagenos.

### **1.2.7. Zoopsiquiatría**

Procesos y estados psicopatológicos. Semiología del comportamiento canino y felino. Psicofarmacología y psicofármacos Alteraciones dermatológicas ligadas a alteraciones del comportamiento y de origen orgánico en perros y gatos.

### **2.1.1. Bacteriología e infecciones de la piel**

Metodología para el diagnóstico bacteriológico. Acción de los antibióticos. Adquisición de resistencia bacteriana. Antibiogramas. Esterilización y desinfección. Enfermedades bacterianas. Citología y cultivo en las piodermias. Recomendaciones para la toma de muestra. Terapia de las piodermias tópica y sistémica. Prevención y tratamiento. Farmacología de los antibióticos más utilizados.

### **2.1.2. Enfermedades parasitarias de la piel**

Ectoparásitos: morfología, taxonomía, ciclos biológicos. Aspectos fisiopatológicos, clínicos, terapéuticos, de control y prevención de las dermatitis parasitarias. Pulicosis. Demodicosis. Pediculosis. Leishmaniosis. Otocariasis. Sarnas. Miasis. Babesiaspp., Ehrlichiaspp.; Mycoplasmaspp. Enfermedades Parasitarias de la Piel. Diagnóstico y tratamiento.

### **2.1.3. Micología e infecciones micóticas**

Dermatofitos: biología, toma de muestras y cultivo. Dermatofitosis. Aspectos fisiopatológicos, clínicos, diagnósticos y terapéuticos. Dermatitis por Malassezia: biología de la levadura, aspectos clínicos, diagnósticos y terapéuticos. Criptococosis. Histoplasmosis. Esporotricosis.

### **2.1.4. Otitis**

Otitis. Fisiopatología clínica, diagnóstico y tratamiento. Reacciones adversas a drogas. Cuadros clínicos. Identificación y manejo. Dermatopatías isquémicas asociadas a vasculitis y no asociadas a vasculitis. Aspectos fisiopatológicos y diagnósticos. Clínica general de las dermatopatías isquémicas. Necrosis tromboembólica del pabellón auricular. Alopecia por

ES COPIA

tracción. Vasculitis activas y pobres en células. Aspectos histopatológicos y terapéutica de cada una. Criocirugía.

### **2.1.5. Análisis clínicos en dermatología**

Hemograma. Anomalías de la serie roja. Hemoparásitos. Glóbulos blancos: fórmulas leucocitarias absoluta y relativa. Anormalidades morfológicas de los leucocitos. Coagulación. Alteraciones más frecuentes. Evaluación de médula ósea. Coagulograma. Plaquetas. Urianálisis. Evaluación de la función renal. Alteraciones del páncreas exocrino y del sistema hepatobiliar. Enzimología clínica. Pruebas de funcionalidad hepática. Alteraciones pancreáticas. El laboratorio en endocrinología.

### **2.1.6. Ecografía**

Aporte de la ecografía al diagnóstico. Masas y nódulos cutáneos, hematomas, abscesos, seromas, trayectos fistulosos, lipomas, mastocitomas, linfomas, hemangiosarcomas. Punción ecoguiada. Endocrinopatías. Evaluación ultrasonográfica de las glándulas tiroideas, paratiroides, adrenales, páncreas, ovarios y testículos. Síndromes paraneoplásico y hepatocutáneo. Dermatofibrosis nodular. Evaluación ultrasonográfica del útero, hígado y riñones. Patologías degenerativas.

### **2.1.7. Biología molecular**

Introducción a las técnicas de PCR y RT-PCR convencional y en tiempo real. Otras técnicas. Aplicaciones. Toma, acondicionamiento y remisión de muestras. Interpretación de resultados. Uso de biología molecular en dermatología.

### **2.1.8. Trabajo Final**

ES COPIA

*me*  
Mabel Noemí LESCANO  
TÉC. UNIV. en Adm. Pública  
DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR



## CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES Y SUS CORRELATIVIDADES

Código	Unidades	Nº de horas teóricas	Nº de horas prácticas	Correlatividades
1.1.1.	Lectocomprensión del texto en inglés	8	8	
1.1.2.	Introducción a la metodología científica	8	8	
1.1.3.	Histología cutánea	15	15	1.1.1 a 1.1.2
1.1.4.	Fisiología cutánea	15	15	1.1.1 a 1.1.3
1.1.5.	Diagnóstico citológico e histopatológico	24	24	1.1.1 a 1.1.4
1.1.6.	Oncología de la piel	22	10	1.1.1 a 1.1.5
1.2.1.	Fundamentos de inmunología	22	10	1.1.1 a 1.1.6
1.2.2.	Nutrición y alimentación en dermatología	16	8	1.1.1 a 1.1.4
1.2.3.	Alteraciones de la queratinización	12	4	1.1.1 a 1.1.5
1.2.4.	Alergias y dermatitis atópica	10	6	1.1.1 a 1.1.4 y 1.2.1
1.2.5.	Enfermedades autoinmunes	16	8	1.1.1 a 1.1.4 y 1.2.1 y 1.2.4
1.2.6.	Enfermedades hormonales	16	8	1.1.1 a 1.1.4 y 1.2.2
1.2.7.	Zoopsiquiatría	12	4	1.1.1 a 1.1.4 y 1.2.2 y 1.2.3
2.1.1.	Bacteriología e infecciones de la piel	16	8	1.1.1 a 1.1.5
2.1.2.	Enfermedades parasitarias de la piel	16	8	1.1.1 a 1.1.5
2.1.3.	Micología e infecciones micóticas	16	8	1.1.1 a 1.1.5
2.1.4.	Otitis	10	6	1.1.1 a 1.1.5 y 2.1.1 a 2.1.3
2.1.5.	Análisis clínicos en dermatología	12	4	1.1.1 a 1.1.5 y 1.2.1 y 1.2.3 a 1.2.6 y 2.1.1 a 2.1.3
2.1.6.	Ecografía	12	4	1.1.1 a 1.1.2 y 1.1.6 y 2.1.1. a 2.1.3
2.1.7.	Biología molecular	12	4	1.1.1 a 1.1.2 y 1.1.6 y 1.2.4 y 2.1.1 a 2.1.3
2.1.8.	Trabajo Final			1.1.1 a 2.1.7.

**ES COPIA**

*me*  
 Isabel Noemí LESCANO  
 TÉC. UNIV. en Adm. Pública  
 DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR

**ANEXO II****REGLAMENTO DE LA CARRERA  
ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA DE PERROS Y GATOS**

ARTÍCULO 1º: La carrera de Especialización en Dermatología de Perros y Gatos está organizada de acuerdo con las normas que regulan el funcionamiento de las carreras de posgrado de la Universidad Nacional de Rosario, Ordenanza N° 666/10 del CS y por la normativa ministerial vigente.


ARTÍCULO 2º: La carrera de Especialización Dermatología de Perros y Gatos es una carrera de posgrado organizada por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario. La sede académica-administrativa de la carrera será la Facultad de Ciencias Veterinarias de esa Universidad.

ARTÍCULO 3º: Será función de la sede académica-administrativa realizar los trámites de inscripción, llevar los legajos de los alumnos, confeccionar y archivar las actas de exámenes y recibir la solicitud de títulos, cuya expedición requerirá la resolución del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: La Dirección Académica de la carrera de posgrado de Especialización Dermatología de Perros y Gatos estará a cargo de un Director, que deberá ser Doctor, Magister o Especialista de reconocida trayectoria académica en el área de la especialización. Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a propuesta de la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua de dicha Facultad. Podrá compartir o delegar parte de sus tareas en la figura de un Coordinador, el cual deberá poseer un título de posgrado acorde con la carrera y será designado por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua.

ARTÍCULO 5º: Serán funciones del Director de la Carrera:

- a. Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias la nómina de docentes que dictarán los cursos correspondientes a las distintas asignaturas.
- b. Convocar y presidir con voz pero sin voto, las reuniones de la Comisión Académica de la Especialización.
- c. Elevar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias todo trámite que requiera resolución de aquél.
- d. Planificar las actividades propias de la carrera de cada año lectivo.
- e. Solicitar el aval de las Comisiones de Ética, Bioética y/o Bioseguridad en relación con tareas que deban realizar los alumnos de la Especialización cuando la naturaleza de éstas lo requiera.
- f. Controlar el cumplimiento de los trámites administrativo-académicos inherentes a la carrera.
- g. Informar periódicamente sobre la marcha de la carrera a la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua.
- h. Solicitar o recomendar a la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua todas las actuaciones necesarias para la buena marcha de la Especialización.
- i. Organizar la documentación necesaria para los procesos de acreditación, re-acreditación y categorización de la carrera cuando se realicen las convocatorias a tales efectos.
- j. Realizar periódicamente una evaluación interna del funcionamiento de la carrera, que permita realizar ajustes y modificaciones tanto en el plan de estudios como en el reglamento de la carrera con el fin de controlar y actualizar el desarrollo de las actividades.
- k. Ser el responsable de los contactos con las instituciones extrauniversitarias con las que se realicen convenios para el desarrollo de la carrera.

**ES COPIA**  
  
 Mabel Noemí LESCANO  
 TÉC. UNIV. en Adm. Pública  
 DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR



ARTÍCULO 6º: La constitución de la Comisión Académica de la carrera de posgrado de la Especialización Dermatología de Perros y Gatos será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias y estará integrada por 5 (cinco titulares y por dos (2) suplentes docentes, investigadores y/o especialistas de reconocida trayectoria en áreas de interés de la Especialización. La designación se hará a propuesta de la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua. El Director de la carrera sólo tendrá voto en caso de empate en las reuniones de la Comisión Académica. Tanto el Director como los miembros de la Comisión Académica durarán 3 años en sus funciones, con posibilidad de renovar sus designaciones por un período más.

ARTÍCULO 7º: Son funciones de la Comisión Académica de la carrera:

- a. Colaborar con el Director de la carrera cuando éste lo requiera.
- b. Admitir a los aspirantes a la carrera mediante dictamen exhaustivamente fundado en cada caso, luego de examinar la documentación presentada por el aspirante y de realizar una entrevista personal. Los dictámenes serán inapelables y deberán ser fehacientemente comunicados a los aspirantes.
- c. Estudiar y recomendar o rechazar los pedidos de equivalencia total o parcial de una asignatura o seminario equiparables a las asignaturas de la carrera, aprobados por el estudiante en otros programas de posgrado, de antigüedad no mayor a cinco (5) años. Dicho reconocimiento no podrá exceder el treinta por ciento (30%) de las asignaturas del plan de estudios vigente. El estudiante deberá acompañar la solicitud con el programa analítico, el *Curriculum vitae* del docente y el nivel de posgrado de la asignatura, acreditando asignación horaria y adjuntando certificado de aprobación extendido por la Institución. En carácter de excepción, la Comisión Académica de la carrera podrá reconocer cursos pertenecientes a otros programas de posgrado cuya antigüedad supere los cinco (5) años.
- e. Aprobar a los Directores y Codirectores, de los Trabajos Finales de la Especialización si así se requiriera.
- f. Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias la constitución de tribunales de evaluación de los Trabajos Finales con que culmina la carrera de Especialización si así se requiriera.
- g. Estudiar y recomendar o rechazar las solicitudes de prórroga para la presentación del Trabajo Final estipulando los plazos correspondientes.

ARTÍCULO 8º: El llamado a inscripción a la carrera de posgrado de Especialización en Dermatología Perros y Gatos se realizará cada DOS (2) años.


ARTÍCULO 9º: Cada asignatura será aprobada en forma individual, respetando el régimen de correlatividades establecidas en el Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Dermatología de Perros y Gatos. En ningún caso la aprobación podrá ser efecto de la mera asistencia. Para poder ser evaluado en cada una de las asignaturas, el estudiante deberá haber tenido una asistencia a las mismas no inferior al setenta y cinco por ciento (75%). La evaluación de las materias tendrá opción a un recuperatorio.

ARTÍCULO 10º: Los exámenes, la confección de las actas de exámenes y escalas de calificaciones se regirán por las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 11º: El estudiante deberá realizar un Trabajo Final cuya modalidad será aprobada por la Comisión Académica de la Carrera a propuesta del Director.

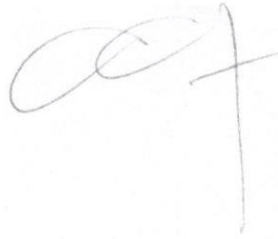
ARTÍCULO 12º: El estudiante tendrá un plazo de dos (2) años para la presentación del Trabajo Final estipulado por el Director contado a partir de la aprobación de la totalidad de las restantes exigencias académicas de la carrera.

ARTÍCULO 13º: La confección y ejecución del presupuesto de la carrera de Especialización en Dermatología de Perros y Gatos estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Educación Continua de la Facultad de Ciencias Veterinarias-UNR.

ES COPI/  
  
Mabel Noemí LESCANO  
TÉC. UNIV. en Adm. Pública  
DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR

ARTÍCULO 14º: Los aspirantes no hispanohablantes a carreras de posgrado, deberán acreditar al momento de la inscripción, el nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española, de acuerdo con los estándares establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). En caso de ser admitidos, deberán acreditar previamente a la defensa de la Tesis o Trabajo Final, el nivel avanzado de conocimiento de la lengua española, de acuerdo con los mismos estándares. Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados mediante el certificado internacional: Diploma Universitario de Competencia en Lengua Española como Lengua Extranjera (DUCLE) de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

ARTÍCULO 15º: Las situaciones no contempladas en el presente reglamento, serán resueltas por el Decano y/o el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, previo dictamen del Director de la Carrera y/o de la Comisión Académica.



**ES COPIA**  
*me*  
Mabel Noemí LESCANO  
TÉC. UNIV. en Adm. Pública  
DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR